

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2011

Asisten:

D. Ángel Duque Herrera
Dan. María Jesús Calva Ruiz
D. Carlos González Gómez
D. Amancio Barrena Maquinez
D. Jesús Torre Ruiz
Dan. M^a Carmen Solana Isla
D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos
Dña. Jennifer Gómez Segura
D. Diego Movellán Lombilla
Dña. M^a Rosa Valdés Ruidobro
Dña. Ana M^a Haya Blanco
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas
Dña. Raquel Cuerno Herrera
D. Ricardo Amigo Sáiz
Dña. M^a Teresa Pilar Fernandez Tome
D. José Javier Flor Corrales
D. Carlos García Sáiz
Dña. Cynthia M^a Andrés Gallego
Dña. Sara Arce Velategui
Dña. Rosa Sanchez Garcia
D. Jose Salmon Calva
Secretario:
D. José Ramón Pereda Peña

En las Consistoriales de Camargo siendo las 13,55 horas del día 4 de Febrero del año 2.011 se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ángel Duque Herrera y con la asistencia del. Secretario de la Corporación el Pleno Corporativo a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente convocada previamente a su iniciación.

No asiste el Sr. Intervencion quien justifica su ausencia-

1º.- DECLARACION SI PROCEDE DEL CARACTER URGENTE DE LA SESION.-

Interviene el Sr. Alcalde quien expone a la Corporacion que la razon que ha motivado la celebracion de este Pleno es debida a que se ha detectado un error en dos Planos relativos a la zona de El Pozón de la Dolores afectados por el Convenio con Global Steel que consecuentemente afecta a la ficha correspondiente y a dos paginas de la Memoria del documento aprobado el dia 30 de Diciembre pasado.

Es por ello , por lo que , considerando que esperar a la convocatoria de un nuevo Pleno para tratar sobre este tema supondria un retraso en la tramitacion del Plan ,se propone al Pleno de la Corporacion el celebrar esta sesion con caracter extraordinario y urgente.

Interviene Dña. Rosa Valdes quien manifiesta que ella ya se expresó en la Junta de Portavoces , considera que es un error material que efectivamente afecta a lo dicho y que supone cambios ,entiendo que es mejor celebrar el Pleno para que de esta manera vaya a exposición al público sin ningun inconveniente ,yo no me opongo a que se declare la urgencia y que se celebre el Pleno , cuestion distinta es como me pronuncie sobre el contenido de lo que es el Convenio en si , con independencia del error material que se ha detectado y por mi parte no hay inconveniente en celebrarlo

Interviene Dña. Maria Jesus Calva quien manifiesta que se discutió ayer en la Junta de Portavoces y al final se considero el traerlo aqui pues siempre hay errores y ante la prevision agradecer que se haya tenido en cuenta la peticion de que hagamos este Pleno Corporativo ya que la discusion en profundidad de lo que supone el Convencio , ya lo tuvimos en el Pleno en donde se aprobo inicialmente ,hay un error, que se corrija y ya en la exposición pública durante los 45 dias a parte de que habra que escuchar a los mas de 23 organismo sectoriales que digan lo que tengan que decir , pero por nosotros no hay inconveniente en la realizacion de este Pleno ,pues asi lo propusimos en la Junta de Portavoces ,en consecuencia nuestra postura sera a favor de la urgencia.

Interviene el Sr. Diego Movellan quien manifiesta que el Grupo Popular no tiene ningun inconveniente en la celebración de este Pleno y en la declaración de urgencia , pero sí decirles al Equipo de Gobierno que las prisas nunca fueron buenas y que hay un acuerdo Plenario adoptado al principio de la legislatura en el que los Plenos Ordinarios se celebran la segunda semana del mes y no entendemos como Vds. no cumplen ese acuerdo Plenario y este podria llevarse a un Pleno Ordinaria que se tendria que celebrar en febrero con otros puntos.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por parte de nuestro Grupo se declara la urgencia de este Pleno

Finalizadas las intervenciones , el Pleno Corporativo , por unanimidad de los asistentes lo que supone la mayoría absoluta legal acuerdo declarar el caracter urgente de esta sesión., y que se proceda a debatir y aprobar si procede dicha modificacion

2º.- RECTIFICACION ERROR DOCUMENTO PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA APROBADO EL DIA 12/30/2.010.-

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez quien da las gracias por la aceptacion de este Pleno y la urgencia asi como la modificación de fecha al igual que se modifican otras veces a instancia del Grupo Popular

Continua el Sr. D. Carlos Gonzalez quien expone que el tema origen de este Pleno es que se ha detectado un error material en un sistema general que va vin culado a un Convenio y que como ya se expuso en la Junta de Portavoces ,una zona , una cabidad que se encuentra dentro de esta propiedad ,que estamos hablando de 3 millones de metros cuadrados aproximadamente ,y donde hay una cabidad que se estima de 1 millon de metros cubicos de volumnen derivado de la extracción de mineral que se hizo en su momento ,

entonces ,dentro de la normativa del Planeamiento es una de las previsiones que hay que hacer es una reserva de suelo para los inertes de la construcción , entendemos que esa es una zona nueva y el hecho que haya modificado la superficie viene aclarado como he dicho , por un motivo , uno en la opción A se habia previsto la entrada ,digamos , por la zona Este ,entendiendo la zona Este como la que da a la Nacional 623 hacia La Venta y hacia el deposito de aguas de Santander y y viendo los planos y ajustando las propiedades ,hemos visto como por la zona Oeste , su propiedad linda a la Carretera Autonómica que sube hacia El Churi , entonces ese tramo de ese recorrido para tener acceso a esa zona , evidentemente es mucho mas corto es dividido entre cuatro la longitud , aproximadamente y se ha optado el ir a la zona mas lógica una vez que quedó claro esta propiedad de la que estamos hablando de GSV colinda con esa carretera , por lo tanto a partir de ahí , al modificar las superficies y estamos hablando de una modificación de 130.000 metros que teniamos previstos en el primer documento a los 101.400 ms, redondeando que son los que salen del segundo .Como consecuencia de esta modificación de superficie , modifica la Memoria y modifica la ficha urbanística , este es el resumen de lo que es este error material y que se ha considerado oportuno corregirlo ahora ,aunque tambien se podia haber detectado en el periodo de exposición pública , lógicamente ,como posiblemente se detecte algun otro de otra cosa pero ya que se ha detectado ahora , habia una propuesta y la cautela que se ha considerado jurídica desde Secretaria , es que se apruebe nuevamente con este ajuste que tienen todos los Grupos.

Siendo esta la propuesta que se somete a debate y posterior aprobación si procede.

Interviene Dña. Rosa Valdes quien manifiesta que su Grupo se da por enterado de ese error material con las explicaciones que ha dado el ponente de Urbanismo ,analizaremos detenidamente durante todo este tiempo ,aunque ya lo hemos hecho , este Convenio ,que ya adelanto que es susceptible de numerosas alegaciones ,y cuando concluya ese periodo de exposición al público allí constaran las alegaciones del Grupo Municipal Regionalista en cuanto a la votación planaria , mantendré la abstención por las mismas razones que he expuesto anteriormente y que expuse el día 30 de Diciembre en este mismo Salon.

Interviene Dña. Maria Jesus Calva quien manifiesta nosotros solo diremos que lo vamos a aprobar y que se proceda a su tramitación con el resto de la documentación aprobada

Interviene el Sr. Diego Movellan quien manifiesta que el Grupo Popular al igual que hizo con la nueva aprobación del documento del Plan General , nos vamos a abstener ante esta modificación que se ha detectado del Convenio de Global Steel. Y simplemente matizar que lo que el Grupo Popular dice es que hay un acuerdo para la celebración de los Plenos Ordinarios y el mes de febrero tocaria la semana que viene y el ejemplo es que hoy nos encontramos con dos plenos extraordinarios y urgentes , cuando la buena planificación podria haber tratado este informe de valoración ,detectada la modificación del Convenio de

Global Steel y mas asuntos que tratar en un Pleno de la Corporación de Camargo

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez quien manifiesta que esto es un pleno extraordinario ,se ha aceptado ,estamos dentro del plazo del Pleno Ordinario y aqui lo que estamos hablando es de celeridad para esto mandarlo al Boletin y no es ninguna excepción lo que estamos haciendo por que si no vamos a tener que romper las excepciones incluidas las que vengan del Grupo Popular ,por consiguete vamos a ser lógicos ,incluido cuando hay viajes políticos que a todos nos afecta pero o hagamos una maraña cuando es un cambio normal y esto con una justificación ,repito acelerar y no esperar al dia 15 para que esto el lunes pueda salir al Boletin Oficial de Cantabria , no entre en contradicciones de que vamos tarde y Vd. lo quiere retrasar 15 días mas

Finalizadas las intervenciones por el Sr. Alcalde serequiere al Sr. Secretario para que proceda a pedir votacion ,votación que se efectua por el sistema ordinario de mano alzada y que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR de la aprobación de la propuesta presentada en los términos de la misma: 13 votos

VOTOS EN CONTRA de la aprobación de la propuesta presentada en los términos de la misma: 0 votos

ABSTENCIONES : 8 abstenciones.

En consecuencia y como resultado de la votación efectuada el Pleno Corporativo por 13 votoas a favor correspondientes a los grupos Municipales Mixto y PSOE ,lo que representa la mayoría absoluta legal ,ningun voto en contra y 8 abstenciones correspondientes a los Grupos Popular y PRC .acordo prestar su aprobación a la propuesta presentada lo que conlleva a la modificacion de los Planos P3T y P3Q y sus correspondientes a distintas escalas ,el Anexo 6 Ficha del SURD 26 y paginas 146 y 148 de la Memoria del Documento del Plan General de Ordenacion Urbana de Camargo aprobado en la sesion celebrada el dia 30 de Diciembre del año 2.010

Y no siendo otro el objeto de la presente se dio por finalizada la sesión siendo las 14,15 horas del dia de la fecha.